

QUILMES, 28 SET 2007

VISTO el Expediente N° 827-0066/07, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes a las Autoridades de la Universidad Nacional de Quilmes, con vistas a la "IV Reunión de Rectores Cuba-Argentina" a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba, entre los días 26 y 29 de septiembre de 2007.

Que el Rector ha sido especialmente invitado por el Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, a formar parte de la delegación argentina que participará de dicha Reunión.

Que es necesaria la liquidación de viáticos para concurrir a dicho evento.

Que por Resolución (CS) N° 101/07, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones emergentes de la participación de la Universidad en la "IV Reunión de Rectores Cuba-Argentina", por un monto total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$3.830,00).

ARTÍCULO 2º: Liquidar en concepto de viáticos a favor del Rector, Dr. Daniel Eduardo Gomez, la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$3.830,00).

00695





Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse al Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00695

Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores  
Vicerrector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
A/C RECTORADO